

Licencias médicas de funcionarios públicos que viajaron al exterior sumaron US\$28 millones y fueron de 18 días promedio

La Suseso entregó más detalles de las 36 mil licencias que detectó Contraloría de 25 mil funcionarios públicos que viajaron al exterior cuando debían cumplir reposo. Del total (35.585), la gran mayoría fue emitida por el diagnóstico de trastornos mentales (19.369), representando un 54%.

MARIANA MARUSIC

Cuando el 20 de mayo del año pasado la Contraloría General de la República (CGR) emitió su noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC), y reveló que entre 2023 y 2024 más de 25.079 funcionarios públicos viajaron fuera del país durante sus licencias médicas, también detalló que para esos trabajadores se emitieron 35.585 licencias médicas, de las cuales un 69% correspondió a Fonasa y 31% a Isapres.

A través de una solicitud efectuada por Ley de Transparencia, la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) entregó mayor detalle sobre las referidas licencias. Allí se observa que el período de reposo consignado en las 35 mil licencias médicas en cuestión, promedió 17,7 días, y finalmente se autorizó un promedio de 16,5 días.

Eso sí, hay que considerar que “no es posible determinar cuántos días de licencia se solicitaron específicamente para salir del país”, ya que “la información disponible corresponde a las licencias médicas cuyo período de reposo coincidió con alguna entrada o salida del país”, detalló la Suseso.

Agregaron que “no contamos con información sobre la duración del viaje ni sobre cuántos días del reposo fueron efectivamente utilizados para viajar”, por lo que durante el reposo consignado en la licencia “la persona pudo haber salido del país por uno o más días, por todo el período de la licencia o incluso por un lapso mayor”.

Hay diferencias en el promedio según seguro de salud. En el caso de los 17.181 trabajadores afiliados a Fonasa que viajaron al exterior y que registraron 24.588 licencias, los días promedio otorgados fueron 18,2, mientras que los días promedio autorizados totalizaron 17,3.

En paralelo, los 7.898 trabajadores afiliados a isapres que registraron 10.997 licencias, anotaron 16,5 días promedios otorgados y 14,5 días promedio autorizados.

En base a esta información, la economista de Horizontal, Soledad Hormazábal, hizo el cálculo sobre cuánto fue el gasto total en Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) por las licencias en cuestión, y calculó que sería de unos \$25.035 millones (alrededor de US\$28 millones). “De ellos, \$6.826 millones (US\$8 millones) son de isapre (el sector

CIC 9 DE CONTRALORÍA: LICENCIAS DE TRABAJADORES PÚBLICOS QUE VIAJARON AL EXTERIOR

Licencias médicas según su primera resolución

En número de licencias	Fonasa	Isapre	Total
Primera resolución			
Autorizada	20.224	4.459	24.683
Rechazada	2.684	3.808	6.492
Ampliada	93	-	93
Reducida	283	2.725	3.008
Pendiente	1.299	-	1.299
Sin información	5	5	10
Total	24.588	10.997	35.585

Licencias rechazadas en primera instancia según su última resolución

Número de licencias, según última resolución disponible al 28 de junio de 2025.	Fonasa	Isapre	Total
Última Resolución			
Autorizada	642	1.881	2.523
Rechazada	2.021	1.847	3.868
Ampliada	5	1	6
Reducida	16	76	92
Sin información	-	3	3
Total	2.684	3.808	6.492

Días promedio autorizados para las 35 mil licencias



Licencias por cada diagnóstico

En número de licencias	Fonasa	Isapre	Total
Principales grupos de diagnósticos			
Trastornos mentales	14.047	5.322	19.369
Musculoesqueléticas	3.621	1.322	4.943
Respiratorias	1.567	918	2.485
Traumatismos	1.115	807	1.922
Digestivas	717	600	1.317
Infecciosas y parasitarias	690	455	1.145
Sistema nervioso	546	266	812
Otros	2.285	1.307	3.592
Total	24.588	10.997	35.585

FUENTE: Suseso

LA TERCERA



público podría haber solicitado ese dinero a las isapres) y \$18.209 (US\$20 millones) de Fonasa”, comenta.

POR DIAGNÓSTICO

Del total de licencias médicas que detectó Contraloría en el CIC 9 (35.585), la gran mayoría fue emitida por el diagnóstico de trastornos mentales (19.369), representando un 54%. En este diagnóstico la proporción es mayor en Fonasa que en isapres, ya que en el asegurador público

representaron un 57%, mientras que en los trabajadores afiliados a isapres fueron el 48%.

El segundo principal diagnóstico por el que se otorgaron estas licencias fue por patologías musculoesqueléticas (4.943), pues representaron un 14% del total. Y en tercer lugar se ubicaron las enfermedades respiratorias (2.485), con un 7%.

¿APROBADA O RECHAZADA?

Compín es la primera barrera de con-

tención de las licencias que se emiten en Fonasa, dado que es la contraloría médica del seguro público. Para las isapres, en cambio, las LME primero pasan por sus contralorías médicas internas, y en caso de que no aprueben una licencia, estas van a parar a la Compín.

Al observar cuál es la distribución de las licencias médicas de los funcionarios públicos que viajaron al exterior según la primera resolución de ellas, es decir, lo que dictaminó la Compín para las licencias de Fonasa en primera instancia, y lo que definieron las isapres en primera instancia, se obtiene que la tasa de rechazo es bastante más alta en los afiliados de isapres versus los del asegurador público.

Esto, considerando que el 35% de las licencias de los afiliados de isapres fue rechazado en primera instancia, mientras que en el caso de la primera resolución de las licencias de los afiliados a Fonasa, esta cifra alcanza al 11%.

La tasa de licencias reducidas también es significativamente más alta en afiliados de isapres que en Fonasa. Al ver las licencias médicas según su primera resolución, el 1% de las licencias de afiliados a Fonasa fue reducida, mientras que en el caso de los afiliados a isapres fue el 25%.

En definitiva, la tasa de aprobación en primera instancia para los afiliados de Fonasa fue de 82%, mientras que en isapres fue un 41%.

LOS RECHAZOS

Del total de 6.492 licencias que fueron rechazadas en primera instancia, el 39% de esos dictámenes terminó siendo revertido por la Compín y finalmente fueron autorizadas, mientras que en el 60% de los casos se mantuvo el rechazo.

Eso es en el total, pero en el caso de las 3.808 licencias de afiliados a isapres que fueron rechazadas, la mitad de esos dictámenes de primera instancia fueron revertidos por la Compín y terminaron aprobando las licencias, mientras que en la otra mitad se mantuvo el rechazo.

En el caso de las 2.684 licencias de afiliados a Fonasa que fueron rechazadas en primera instancia por Compín, el 75% de esos dictámenes se mantuvo, mientras que el 24% fue revertido. ●